

	ANEXO: A	Código del Formato: DG-A-P-92-V01-F01
	<b>FORMATO CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN</b>	

Oficio N° 961-SSF-2017

Bogotá D. C, 28 de julio de 2017

Señor (a):  
**REINEL DARIO GARRETA ALAPE**  
 Vereda San Antonio  
 Casa del presidente de la Acción comunal de San Antonio  
 Mocoa Putumayo  
 Teléfono 3214524138

**ASUNTO:** Respuesta a derecho de petición.

**REFERENCIA:** Correo electrónico, fechado 30/06/2017.  
*Radicado interno:* N° SIN, fechado 30/06/2017.  
 Desaparecido: **DIANA CAROLINA GARRETA ROJAS**

Acorde a lo solicitado, así como a lo contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política de 1991 y lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

### LO SOLICITADO

*"(...) Que sea emitida una respuesta por escrito. Que se informe de manera clara precisa y concisa las razones legales por las cuales no se han entregado los restos de mi hija.."*

### CONSIDERACIONES DE LA ENTIDAD

El día 26 de julio del presente año, se realizó la consulta al laboratorio de Genética solicitando información sobre el proceso y búsquedas que corresponden a esta área de trabajo (Grupo Información de Personas Fallecidas y Desaparecidas y cadáveres en condición de no identificados), en los sistemas de información<sup>1</sup>, con que cuenta este Instituto a nivel nacional (revisar en el pie de página), entre los siguientes universos así:

➤ **BÚSQUEDA ALFABETICA:**

- Casos de cadáveres sometidos a autopsia médico – legal en este Instituto que ingresan plenamente identificados, o que ingresan en condición de no identificados (CNI) y que posteriormente son identificados (muertes violentas o indeterminadas).  
**Resultado Negativo.**

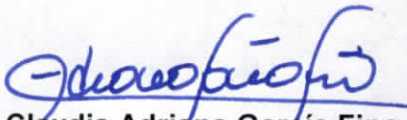
<sup>1</sup>. SICOMAIN : Contiene información de cadáveres que han ingresado a la Regional Bogotá desde el año 1995 a la fecha; información de cadáveres que han ingresado a las sedes de este Instituto en el resto del país desde el 2004 hasta la fecha; e información nacional de personas que han sido atendidas en Clínica Forense (reconocimientos médicos) desde el año 2004 hasta la fecha.  
 SIRDEC: Contiene información nacional e interinstitucional de cadáveres que han ingresado a este Instituto para necropsia médico-legal y de personas desaparecidas desde el año 2007 hasta la fecha.  
 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL. Base de Datos del resultado del cotejo de necrodactilias, con las decadactilares de la Registraduría, que fueron divulgados el Jueves 26 de Mayo de 2011 por el Ministerio del Interior y de Justicia.  
 LIMS : Contiene información de cadáveres que han ingresado a la Regional Bogotá, e información de personas desaparecidas desde el año 2003 hasta la fecha.

- Casos de personas reportadas como desaparecidas en el Registro Único Nacional de Desaparecidos (SIRDEC): **Resultado POSITIVA con el radicado 207D003058.**

### RESPUESTA

Conforme a lo antes expuesto, me permito informarle que las muestras están siendo procesadas en este momento en el laboratorio de Genética, el resultado se les comunicara por este mismo medio. Si el resultado es Positivo se procederá a la entrega del cuerpo al señor REINEL DARIO GARRETA ALAPE.

Atentamente,



**Claudia Adriana García Fino**  
Subdirectora de Servicios Forenses.

Proyecto: Edna Catleya Sánchez Díaz - Profesional Especializado Forense  
Reviso : Yamile Romero Vanegas-Asesora Jurídica SSF  
Aprobó: Claudia Adriana García Fino – Subdirectora Servicios Forenses.